

D. BENJAMÍN MACEDA LÓPEZ, con DNI [REDACTED], en su condición de Director General y Apoderado de la entidad VAERSA, VALENCIANA DE APROVECHAMIENTO ENERGÉTICO DE RESIDUOS, S.A. (en lo sucesivo, VAERSA), con CIF A-46299988, con domicilio en València, Avda. De Les Corts Valencianes, 20, en virtud de las facultades otorgadas y elevadas a escritura pública en fecha 14 de noviembre de 2018 ante el Notario del Ilustre Colegio de Valencia, D. Diego Simó Sevilla, con el número 2.342 de su Protocolo

EXPONE

I.- Que, con fecha 5 de noviembre de 2018, VAERSA presentó por Registro de Entrada del Ayuntamiento de Villena escrito en virtud del cual solicitaba la concesión de la Licencia urbanística de Obra Mayor para la construcción de la tercera celda del Vertedero de rechazos de la Planta de Tratamiento de residuos urbanos y compostaje gestionada por esta entidad en el término municipal de Villena, Partida de Los Cabezos, n.º 72, Carretera Yecla-Caudete, junto con la documentación necesaria a tal efecto determinada por la *Ordenanza Reguladora del Procedimiento para la Tramitación de Licencias Urbanísticas* del Ayuntamiento de Villena.

II.- Que, tras haber analizado de forma pormenorizada las necesidades inmediatas del municipio de Villena, y del resto de municipios pertenecientes al área de influencia del Plan Zonal 8 A3 aprobado en virtud de la *Orden de 2 de diciembre de 2004 del Conseller de Territorio y Vivienda* (DOCV nº 4.907 de 21/12/2004), y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 21.1, 84.1 y 94 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas*,

SOLICITA

PRIMERA.- Que se tenga por presentado este escrito, se proceda seguidamente a su tramitación y por parte del Ayuntamiento de Villena se dicte Resolución teniendo a VAERSA como **DESISTIDA** del procedimiento de concesión de Licencia urbanística de Obra Mayor para la construcción de la tercera celda del

Vertedero de rechazos de la Planta de Tratamiento de residuos urbanos y compostaje gestionada por esta entidad en el término municipal de Villena, Partida de Los Cabezos, n.º 72, Carretera Yecla-Caudete, incoado a instancia de VAERSA mediante solicitud y documentación complementaria presentada en fecha 5 de noviembre de 2018 en el Registro General del Ayuntamiento de Villena, declarando concluido el procedimiento y archivando sin más trámite todo lo actuado hasta la recepción del presente escrito.